



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia indica que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que el Artículo 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros.

Que el Artículo 64° de la Ley 30 de 1992 y Artículo 10° del Acuerdo Superior No. 003 de 2021, determina como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad al Consejo Superior Universitario.

Que el Artículo 6° del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 "Por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos", establece que, de acuerdo con la naturaleza jurídica, los propósitos y objetivos, la organización y funcionamiento de la Universidad de los Llanos, en todos los órdenes, se desarrolla en el marco de la autonomía Universitaria con plena observancia de la Constitución Política y la Ley.

Que el Artículo 24° del Acuerdo Superior No. 003 de 2021, instituye que el Rector es el Representante Legal y primera autoridad ejecutiva de la Universidad.

Que en concordancia jurídica el Artículo 25° del Acuerdo Superior en cita, establece como una de las funciones del Rector, cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias de la Universidad; así como las decisiones y actos del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico.

Que el Consejo Superior Universitario, aprobó la Resolución Superior No. 073 de 2019 por medio de la cual autoriza al Rector para establecer las tarifas que cobra la Institución por concepto de venta de bienes y servicios.

Que se hace necesario establecer las tarifas y actualizar los valores respecto del alquiler de auditorios, aulas y laboratorios de la Universidad de los Llanos para facilitar la prestación de los servicios y garantizar su adecuado desarrollo y claridad en los procesos educativos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025**

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

Que en este sentido se hace necesario actualizar las tarifas de venta de servicios y/o pruebas de laboratorio que ofrece la Universidad de los Llanos.

Que el sistema de laboratorios definió los laboratorios a los cuales se les debía realizar actividad de costeo y actualización de tarifas.

Que mediante Acuerdo N° 005 de 2013, el Centro de Calidad de Aguas –CCA-ICAOC se adscribe al Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana ICAOC de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.

Que mediante Resolución N° 1483 de 2020 el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, acreditó al Centro de Calidad de Aguas –CCA-ICAOC de la Universidad de los Llanos para producir información cuantitativa, física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

Que de acuerdo con un estudio de mercado y de costeo liderado por la Oficina Asesora de Planeación, se actualizaron las tarifas de servicios que presta la Universidad desde sus diferentes unidades académicas y administrativas.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. ESTABLECER** las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025 así:

<b>Resolución Rectoral</b>	
<b>DUPLICADOS DIPLOMAS, ACTA DE GRADO</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>TARIFA</b>
Duplicado acta de grado	\$72.300
Duplicado diploma de grado	\$94.900
<b>CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS Y CONSTANCIAS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>TARIFA</b>
Contenido programático	\$109.900
Otras constancias	\$20.800
<b>ALQUILER DE LABORATORIOS</b>	
<b>LABORATORIO</b>	<b>TARIFA</b>
Laboratorio de Física	\$100.700
Laboratorio de Química	\$144.200



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

<b>ALQUILER DE AUDITORIOS</b>	
<b>AUDITORIO</b>	<b>TARIFA</b>
Eduardo Carranza (Campus Barcelona)	\$118.000
Jaime Garzón (Campus San Antonio)	\$168.600
Aula múltiple (Campus Boquemonte)	\$45.600
<b>ALQUILER DE AULAS</b>	
<b>AULAS</b>	<b>TARIFA</b>
Aulas Campus Barcelona	\$69.000
Aula Campus San Antonio	\$91.900
Aula Campus Boquemonte	\$57.400
<b>HERBARIO LLANOS</b>	
<b>PRUEBA</b>	<b>TARIFA</b>
Secado de material botánico (por ejemplar)	\$3.300
Determinación de material botánico (por ejemplar)	\$28.500
Uso del herbario para determinación botánica (por día)	\$89.500
Depósito de ejemplares botánicos (por ejemplar)	\$7.200
Visitas guiadas para instruir sobre la importancia de los herbarios y el procesamiento de material vegetal (por visitante)	\$4.200
<b>MUSEO</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>TARIFA</b>
Visitas guiadas	\$4.600
Charlas y talleres temáticos	\$4.600
Identificación taxonómica de especímenes (por ejemplar)	\$26.300
Preparación y procesamiento de pieles de murciélagos	\$39.500
Preparación y procesamiento de pieles de mamíferos pequeños no voladores (0 a 200 gramos). (por ejemplar)	\$52.600
Preparación y procesamiento de pieles de mamíferos grandes (201 gramos en adelante). (por ejemplar)	\$105.100
Preparación y procesamiento de pieles de Aves pequeñas (0 a 200 gramos). por ejemplar	\$39.500
Preparación y procesamiento de pieles de Aves grandes (200 gramos en adelante). por ejemplar	\$52.500
Preparación y procesamiento cuerpo en líquido	\$19.800



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

Preparación y procesamiento por lote (plancton y perifiton, macroinvertebrados acuáticos, peces) (el material se recibe con su respectivo frasco y líquido de preservación)	\$26.300
Preparación y procesamiento de ejemplar en seco (artrópodos)	\$13.200
Mantenimiento y curaduría de especímenes depositados en la colección ornitológica. (por ejemplar)	\$7.300
Mantenimiento y curaduría de especímenes depositados en la colección mastozoológica. (por ejemplar)	\$7.300
Servicio de identificación taxonómica por especímenes nivel familia	\$68.400
Servicio de identificación taxonómica por especímenes nivel género	\$205.100
Servicio de identificación taxonómica por especímenes nivel especies	\$341.900
Identificación de espécimen (Acari, Collembola, Trips) montado en lámina hasta el nivel taxonómico más bajo posible.	\$250.000
Montaje de especímenes por lámina (Acari, Collembola, Protura, Diplura, Trips en láminas (No cubre reactivos)	\$35.000
Mantenimiento y curaduría de especímenes depositados en la colección ictiológica. (por ejemplar )	\$94.900,00
Mantenimiento y curaduría de especímenes depositados en la colección de Macroinvertebrados. (lote con 1-100 especímenes)	\$28.000
Mantenimiento y curaduría especímenes depositados en la colección de Macroinvertebrados (Lote con 100 a 999 especímenes)	\$58.900
Mantenimiento y curaduría especímenes depositados en la colección de macroinvertebrados (con más de 1.000 especímenes)	\$118.400
Uso de museo (por día)	\$92.100
Mantenimiento y curaduría muestra depositadas en la colección de plancton y perifiton	\$45.000
Instrucciones sobre montajes de especímenes y conservación de colecciones de insectos	\$136.800
Solicitudes del espacio del Museo para realizar identificaciones de insectos	\$82.100
Certificado de identificaciones de especímenes con fines industriales, medicinales o según exigencia de una entidad gubernamental	\$820.600
Identificación de especímenes que impliquen el montaje en placas u otro	\$123.100
<b>LABORATORIO FISIOLÓGÍA DEL ESFUERZO</b>	
<b>PRUEBA</b>	
<b>TARIFA</b>	
Evaluación de antropometría (pliegues cutáneos, perímetros musculares y diámetros óseos) y composición corporal (bioimpedancia eléctrica).	\$51.700
Evaluación de Potencia de salto vertical: Squat Jump. CMJ. DJ. Abalakov.	\$47.100



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

Consumo máximo de oxígeno. umbrales y parámetros respiratorios ante cargas de esfuerzo en tapiz rodante o pruebas de campo (medición de lactato opcional).	\$517.400
Sesión de electromiografía subcutánea	\$53.200
Dinamometría de espalda. dinamometría palmar. dinamometría de miembros inferiores	\$49.200
Evaluación de flexibilidad general (A.M.A) y cajón de Wells.	\$57.400
Evaluación de marcha en tapiz rodante.	\$80.500
Hora de Gimnasio (Estudiantes)	\$3.700
Hora de Gimnasio (Administrativos)	\$3.800
Hora de Gimnasio (particulares)	\$6.200
Multa por no entrega de material deportivo (Por día)	\$12.100
Crossfit - entrenamiento dirigido (por hora)	\$5.800
Mensualidad estudiantes	\$48.600
Mensualidad Administrativos	\$50.100
Consumo máximo de oxígeno	\$517.400
Evaluación de fuerza y potencia basado en velocidad.	\$161.000
Medición del consumo de oxígeno en músculos. Proporciona información sobre la oxigenación muscular (SmO2) y el índice de hemoglobina (tHb) en tiempo real	\$218.400
Evaluación de Composición Corporal por Bioimpedancia eléctrica	\$100.000
Medición de parámetros bioquímicos	\$50.000
<b>CENTRO CLÍNICO VETERINARIO</b>	
<b>PROCEDIMIENTOS PEQUEÑOS ANIMALES</b>	
	<b>TARIFA</b>
Abdominocentesis ecoguiada	\$67.700
Amputación de miembro	\$450.000
Anestesia corta menor 1 hora	\$142.100
Anestesia Epidural	\$126.600
Artrodesis con placa de panartrodesis	\$1.705.900
Artroplastia Por Excision de la Cabeza Femoral	\$1.137.200
Atención de parto	\$170.000
Atención Dilatación Vólvulo Gástrico	\$320.000
Biopsia Excisional	\$206.100



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

Biopsia por Punch	\$60.000
Biopsia Incisional	\$77.300
Bloqueos regionales	\$60.000,00
Broncoscopia	\$426.500
Pericardiocentesis ecoguiada	\$150.000
Caudectomía	\$204.100
Cesárea 16-20kg	\$747.200
Cesárea 0-15 k	\$574.800
Cesárea 21-30kg	\$919.700
Cistografía de Doble Contraste	\$113.800
Cistotomía >15 k	\$459.800
Cistocentesis	\$3.500
Colecistectomía	\$568.700
Colgajo de piel 15 -20 cm	\$354.100
Colocación de drenajes	\$73.200
Colopexia	\$540.200
Consulta control	\$25.000
Consulta especialista	\$113.800
Consulta Externa	\$35.600
Consulta de urgencia / no programada	\$91.900
Consulta nocturna y días festivos	\$42.600
Corrección de protrusión de glándula de harder	\$350.000
Curación de heridas contaminadas	\$74.600
Curación sencilla	\$21.400
Disposición de cadáver por kilo	\$4.200
Drenaje de absceso	\$85.300
Ecografía pequeños animales	\$90.000
Endoscopia	\$426.500
Enema	\$71.100
Entero anastomosis	\$369.600



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

Enterotomía	\$320.000
Entropión o ectropión bilateral	\$350.000
Entropión o ectropión unilateral	\$272.300
Enucleación	\$284.300
Esofagostomía Tubo De Alimentación	\$170.600
Esofagotomía	\$348.200
Esplenectomía en cirugía adicional	\$469.100
Estudio radiográfico (> 3 proyecciones)	\$175.000
Eutanasia > 20 kg	\$113.800
Eutanasia hasta 20 kg	\$95.800
Excisión de masas abdominales	\$639.600
Exodoncia muela carnífera	\$185.600
Exodoncia simple	\$167.200
Exoftalmos	\$298.600
Flap conjuntival	\$381.200
Gastropexia	\$409.600
Gastrostomía	\$327.000
Glándulas paranasales	\$270.200
Hemilaminectomía	\$1.421.700
Hernia Inguinal	\$448.200
Hernia Inguinal con malla	\$729.100
Hernia perineal unilateral	\$568.700
Hernia perineal bilateral	\$710.800
Hernia Umbilical	\$298.600
Hidratación o fluidoterapia	\$32.600
Hora Anestesia Inhalada	\$161.500
Hospitalización (24 horas)	\$38.000
Hospitalización Cuidado Critico 24 Horas	\$127.900
Inyectología	\$4.200
Interconsulta	\$0



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

Laminectomía	\$2.132.400
Laparotomía exploratoria	\$312.900
Lavado Abdominal	\$75.000
Lavado De Oídos	\$45.600
Lavado gástrico	\$92.500
Limpieza de oídos	\$34.600
Masas de piel > 10 cm	\$568.700
Masas de piel 1-5 cm	\$284.300
Masas de piel 5.1-10 cm	\$341.200
Mastectomía parcial	\$459.800
Mastectomía radical unilateral	\$574.800
Mastectomía radical bilateral	\$1.034.600
Medición De Presión Arterial	\$15.000
Mielografía	\$284.300
Nebulizaciones	\$21.400
Orquiectomía canino	\$182.400
Orquiectomía criptorquidia inguinal	\$230.000
Orquiectomía gato	\$160.600
Osteosíntesis cadera con placa	\$1.137.200
Osteosíntesis con placa bloqueada	\$1.705.900
Osteosíntesis fijador externo	\$853.100
Oto hematoma bilateral	\$261.000
Oto hematoma unilateral	\$209.600
Ovario histerectomía canino <10 Kg	\$256.000
Ovario histerectomía canino >30 kg	\$367.900
Ovario histerectomía canino 10.1-30 kg	\$321.900
Ovariohisterectomia gata	\$241.600
Ovariohisterectomia piometra > 15 kg	\$436.900
Ovariohisterectomia Piometra 0-15kg	\$333.400
Ovariohisterectomia Piometra > 30 kg	\$482.900





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

Oxigenoterapia Día	\$113.000
Oxigenoterapia Hora	\$8.200
Penectomía	\$261.000
Prolapso rectal	\$259.400
Prolapso uterino	\$256.000
Radiografía tamaño pequeño	\$71.500
Cistografía de doble contraste	\$103.500
Radiografía tamaño grande	\$85.300
Radiografía Tránsito Intestinal Contrastada (7 Tomas)	\$218.900
Radiografía Tránsito Intestinal Contrastada (7 Tomas) sulfato de bario	\$194.200
Radiografías Dentales	\$83.900
Reducción cerrada luxación coxofemoral	\$112.400
Ruptura Diafragmática	\$632.300
Ruptura Uretral	\$390.400
Sesión Acupuntura	\$49.800
Sesión Hidroterapia hora o fracción	\$21.400
Sesión Quimioterapia	\$64.100
Sialocele	\$334.200
Sinfisiodesis	\$1.137.200
Sínfisis mandibular (fractura)	\$497.600
Slot Ventral	\$2.132.400
Sondaje Alimentación Nasogástrico	\$31.100
Sondaje Uretral Flutd felino	\$167.200
sutura de heridas	\$106.700
Test Fluoresceína	\$7.400
Toma de PAF Masas	\$15.000
Toma de PAF Masas Ecoguiada	\$45.000
Toma Líquido cefalorraquídeo	\$167.200
Tonometría ocular	\$20.000
Toracocentesis ecoguiada	\$71.000



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

Toracotomía	\$341.200
Tplo Osteotomía Niveladora Plato Tibial	\$2.843.100
Tranquilizarían	\$56.800
Transfusión Sanguínea	\$170.600
Traqueotomía	\$256.000
Tratamiento Periodontal Rutinario (TPR) Profilaxis	\$113.800
Tubo De Tórax	\$277.700
Uretrostomía	\$426.500
Vendaje de miembros	\$71.100
Vendaje Robert jones (sin materiales)	\$65.000
Vendaje de Ehmer	\$65.000
Vendaje tórax	\$56.800
<b>PROCEDIMIENTOS GRANDES ANIMALES</b>	
Consulta general	\$113.800
Consulta general visita a predios	\$213.200
Abdominocentesis	\$71.100
Acrobustitis	\$568.700
Anestesia fija 500 ml para equinos (grandes animales)	\$296.500
Anestesia general (1 hora de isoflurano)	\$147.800
Anestesia local/regional (grandes animales)	\$65.400
Aplomado	\$57.400
Apofisectomía bovino adulto	\$287.400
Apofisectomía bovino joven	\$142.100
Atención de parto distócico bovino/ovino/caprino	\$402.400
Atención de parto distócico equino	\$568.700
Bloqueo perineural	\$46.600
Cesárea bovino	\$919.700
Cesárea equino	\$2.299.300
Cesárea ovino/caprino	\$355.500
Cesárea porcino	\$497.600



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

Colecta de semen	\$287.400
Consulta cólico (canalización + sonda nasogástrica + otros)	\$284.300
Consulta externa (visita a predios)	\$213.200
Diagnóstico de preñez (grandes animales)	\$91.900
Drenaje de absceso	\$172.400
Ecografía abdominal	\$230.000
Ecografía de tendones	\$287.400
Ecografía reproductiva	\$91.900
Enteroanastomosis	\$710.800
Enterotomía	\$710.800
Examen clínico de cojeras	\$213.200
Extensión de talones para potros	\$56.800
Férulas, muletas, vendajes	\$184.700
Herniorrafia umbilical	\$408.100
Herniorrafia inguinal	\$710.800
Herraje ortopédico	\$568.700
Hospitalización básica por mes (seguimiento reproductivo)	\$284.300
Hospitalización cuidado critico (24 horas)	\$71.100
Hospitalización (24 horas)	\$42.600
Infiltración intraarticular	\$170.600
Inseminación artificial en bovinos	\$172.400
Laparotomía exploratoria grandes animales	\$2.299.300
Lavado articular (grandes animales)	\$142.100
Lavado de colon (grandes animales)	\$710.800
Lavado transtraqueal grandes animales	\$172.400
Manejo crítico del neonato equino / bovino (día)	\$230.000
Nebulizaciones	\$115.000
Odontología (limado de espículas)	\$284.300
Orquiectomía bovina	\$99.400
Orquiectomía criptorquido abdominal equino	\$1.848.000



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

Orquiectomía criptorquido inguinal equino	\$924.100
Orquiectomía equina	\$554.300
Preñez en yeguas (seguimiento folicular, inseminación artificial y diagnóstico de preñez)	\$853.100
Preparación toros calentadores	\$355.500
Sondaje nasolagrimal	\$64.100
Tenotomía	\$568.700
Tranquilización bovino	\$46.900
Tranquilización equino	\$82.100
<b>CENTRO DE CALIDAD DE AGUAS</b>	
<b>UNIDAD ANALÍTICA DE AGUAS</b>	
<b>Matriz Agua - Acreditados</b>	<b>TARIFA</b>
Acidez	\$20.700
Alcalinidad Total	\$23.000
Bicarbonatos	\$16.100
Carbonatos	\$16.100
Conductividad Eléctrica	\$18.400
Cromo Hexavalente	\$52.600
DBO5	\$75.700
DQO	\$79.200
Dureza total	\$28.700
Fenoles	\$103.700
Fósforo Reactivo Disuelto (Ortofosfatos)	\$36.800
Fósforo Total	\$47.100
Grasas y Aceites	\$91.500
Hidrocarburos no polares	\$113.800
Hidróxidos	\$17.300
Nitrito	\$39.100
Oxígeno disuelto	\$26.400
pH	\$12.600



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

Sólidos Disueltos Totales	\$35.700
Sólidos Sedimentables	\$20.700
Sólidos Suspendidos Totales	\$34.500
Sólidos Totales	\$29.900
Surfactantes Aniónicos (SAAM)	\$64.400
Temperatura	\$6.900
Turbidez	\$17.300
Caudales volumétricos o en cuerpo de agua pequeño < 5 mts ancho	\$111.500
Caudal en cuerpo de agua mediano 5 a 20 mts de ancho	\$206.900
Caudal en cuerpo de agua grande > 20 mts de ancho	\$302.300
Color real	\$36.800
Cloruro	\$28.700
Nitratos	\$41.300
Sulfatos	\$34.500
<b>UNIDAD HIDROBIOLÓGICA</b>	<b>TARIFA</b>
Análisis comunidad macroinvertebrados acuáticos y bentos	\$220.700
Análisis de la comunidad de fitoplancton	\$220.700
Análisis de la comunidad de perifiton	\$220.700
Análisis de la comunidad de peces	\$220.700
Análisis de la comunidad de Macrófitas	\$220.700
Análisis de la comunidad de Zooplancton	\$220.700
<b>Matriz Agua - No Acreditados</b>	<b>TARIFA</b>
Cloro residual	\$25.200
<b>Matriz suelo - No Acreditados</b>	<b>TARIFA</b>
pH	\$12.600
Conductividad	\$16.100
Humedad	\$14.900
Carbono Orgánico Total	\$20.700
<b>Microbiología – No Acreditado</b>	<b>TARIFA</b>
Mesófilos aerobios ( Heterótrofos)	\$39.100



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

<b>LABORATORIO DE SUELOS</b>	
<b>ANÁLISIS QUÍMICO DE SUELOS</b>	<b>TARIFA</b>
Caracterización. Incluye: textura al tacto. Ph. Fósforo. Materia orgánica. Acidez intercambiable. Calcio. Magnesio. Potasio. Sodio y cic	\$72.400
Elementos menores. Incluye: hierro. Cobre. Zinc. Manganeso y boro	\$98.900
Análisis completo (caracterización elementos menores y azufre)	\$156.000
Determinación individual de caracterización (q-10)	\$24.900
Determinación individual de elementos menores (q-02)	\$38.700
Azufre aprovechable en suelos	\$46.200
Fósforo total en suelos	\$46.200
Boro aprovechable en suelos	\$46.200
Análisis cuantitativos en cales (carbonatos)	\$63.600
Capacidad de intercambio cationico (cic) real	\$31.100
<b>ANÁLISIS FÍSICO DE SUELOS</b>	<b>TARIFA</b>
Textura por bouyucos	\$24.900
Distribución granulométrica por tamizado	\$61.100
Humedajes a diferentes tensiones. (cada punto)	\$26.300
Porcentajes de humedad en suelos	\$17.500
Densidad real	\$26.300
Densidad aparente (método terrón o cilindro)	\$26.300
Conductividad hidráulica (cabeza constante)	\$46.200
Estabilidad estructural (método yader)	\$61.100
Límites de atterberg (líquido y plástico)	\$46.200
<b>ANÁLISIS DE TEJIDO VEGETAL</b>	<b>TARIFA</b>
Análisis completo. Incluye: p. K. Ca. Mg. Fe. Zinc. Cu y b	\$181.300
Azufre en vegetales	\$57.300
Boro en vegetales	\$57.300
Fósforo en vegetales	\$61.100
Determinación de: mn. Cu. Fe. Zn. Ca. Mg y k (cada elemento)	\$46.200



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

**PARÁGRAFO 1.** El daño o pérdida de equipos o elementos prestados por la Oficina de Publicaciones y Ayudas Educativas será responsabilidad de la persona a la que se le registró el préstamo, por consiguiente, en un plazo máximo de un (1) mes calendario, deberá devolver el equipo funcionando correctamente ya sea porque lo reparó o porque devuelve un nuevo equipo con las mismas o mejores características del que le fue prestado. Adicional a lo anterior, se le aplicará multa de DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.800) M/cte., por día o fracción hasta el día en que devuelva el equipo funcionando correctamente.

**PARÁGRAFO 2.** El no uso del servicio de préstamo de auditorio o sala audiovisual generará una multa a la persona que reservó un auditorio o sala audiovisual y no informa con mínimo dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha reservada que ya no va a utilizar el espacio, excepto que exista una causa justificable. La multa será el diez por ciento (10%) del valor total de las horas reservadas tomando como referencia el valor hora de alquiler que se encuentre vigente para el auditorio o sala audiovisual reservada.

**PARÁGRAFO 3.** El Museo será el encargado de fijar la normatividad y condiciones para la prestación de servicios a los usuarios.

**PARÁGRAFO 4.** Los estudiantes activos de la Universidad de los Llanos, personal docente y administrativo pueden hacer uso del gimnasio hasta dos (2) horas gratuitas a la semana.

**PARÁGRAFO 5.** Los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte, tendrán adicionalmente dos (2) horas gratuitas de acceso al gimnasio a la semana, que estarán sujetas a la disponibilidad, capacidad y cumplimiento al reglamento interno del escenario mencionado.

**PARÁGRAFO 6.** Los estudiantes activos de la Universidad de los Llanos, personal docente y administrativos, pueden asistir a las sesiones de entrenamiento de crossfit de manera gratuita.

**PARÁGRAFO 7.** La tarifa respecto de la interconsulta médico veterinaria, será definida según la necesidad, procedimientos y valoración realizada por el especialista tratante.

**PARÁGRAFO 8:** El centro de calidad de aguas aplicará descuentos en los siguientes casos:

1. Conceder a Ecopetrol S.A. el descuento de 10% como parte de los compromisos adquiridos en el Convenio Marco que permitió el apalancamiento del Centro de Calidad de Aguas CCA-ICAOC de la Universidad de los Llanos.
2. Conceder a los integrantes de los Grupos de Investigación de la Universidad de los Llanos descuento de 20% para análisis de proyectos institucionalizados.
3. Conceder a la comunidad en general descuento de 10% en los servicios, cuando se trate de volúmenes de muestras mayores a 20 en el mismo servicio.

**PARÁGRAFO 9.** Los descuentos mencionados en el anterior párrafo no son acumulables, solamente podrá ser aplicable una categoría de descuento para cada servicio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0085 de 2025

*Por la cual se derogan las Resoluciones Rectorales 0183 de 2023 y 0224 de 2023 y se establecen las tarifas de servicios y pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2025*

**ARTÍCULO 2. SERVICIOS.** Las dependencias o unidades que presten servicios serán las encargadas de fijar la normatividad y condiciones para la prestación de los mismos a los usuarios.

**ARTÍCULO 3. DESTINACIÓN.** De los ingresos por concepto de venta de servicios, el 30% del valor bruto, serán destinados a proyectos de inversión que beneficien a la unidad académica que realice la venta del servicio.

**ARTÍCULO 4. VIGENCIA.** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en lo pertinente a las que le sean contrarias en especial a la 0183 de 2023 y 0224 de 2023.

**ARTÍCULO 5. PUBLICACIÓN.** La presente Resolución Rectoral será publicada en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de enero de 2025.

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Rector

**Revisado por:** M. Estupiñán - Asesora de Planeación

**Proyectado por:** M. Tovar - Profesional de Apoyo Contratista - Oficina de Planeación

N. García - Profesional de Apoyo Contratista - Oficina de Planeación

**Revisado por:** D. Salas - Asesor Jurídico

**Ajustado por:** E. Benítez - Profesional de Apoyo Contratista - Oficina Jurídica.